



**TRIBUNAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO – 596 (III Convocatoria)**

Especialidad: Ebanistería Artística.

TRIBUNAL

- Presidenta: Florindo López Belmonte.
- Vocal 1: María de la Paz Manzorro Reyes.
- Vocal 2: Sofía Corrales Rodríguez.

FECHA Y LUGAR DE LA PRUEBA

- Fecha: jueves 11 de marzo a las 8:45 horas.
- Lugar: Escuela de Arte Miguel Marmolejo de Melilla.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

Mediante llamamiento único se convoca a los aspirantes para la realización de la prueba que consta de una parte práctica y otra de competencia didáctica. Los aspirantes deberán traer sus propias herramientas manuales y un lápiz; así mismo, el centro dispone de herramientas específicas de la materia que pone a disposición de éstos, no responsabilizándose de su estado.

La madera, papel continuo, vegetal y calco serán aportados por el centro.

PRIMERA PARTE:

Consiste en la realización de una parte concreta de una pieza de mobiliario.

Para su realización los aspirantes disponen de un tiempo máximo de 4 horas.

La puntuación máxima será 10 puntos, necesitándose al menos cinco puntos para superar la prueba.

Los criterios de calificación de la prueba son los siguientes:

- Coherencia y correcta estructuración en el proceso de trabajo (2.5 puntos).
- Correcta ejecución técnica del proceso (2.5 puntos).
- Adecuación de las técnicas, maquinarias y herramientas a los soportes utilizados (2.5 puntos).
- Correcto acabado del trabajo final (2.5 puntos).

SEGUNDA PARTE:

Justificación y defensa oral de los planteamientos metodológicos de las actividades prácticas realizadas, enmarcándolos en una unidad didáctica concreta.

La duración máxima para cada aspirante es de 10 minutos y la valoración máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla, ajustándose la calificación a los siguientes criterios:

- Planteamiento coherente de dichas actividades en la programación de uno de los módulos que corresponde a la especialidad que imparte. (1 pto)
- Descripción de dichas actividades y su concreción en una unidad didáctica. Es decir, incluyendo la denominación de dicha unidad. (2 pto)
- Explicación de dicha unidad didáctica. (3 pto)
- Respuesta argumentada a las cuestiones planteadas por el tribunal. (1 pto)
- Exposición oral clara y ajustada al tiempo establecido. (1 pto)
- Utilización y uso correcto de los términos pedagógicos y didácticos. (2 pto)

Resultarán APTOS los que superen ambas pruebas.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo: Juan Ángel Berbel Galera

TABLÓN DE ANUNCIOS

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432



CSV : GEN-49c1-5850-a61a-f91b-7f1b-3110-82e7-4575

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 04/03/2021 12:51 | NOTAS : F